TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-165/2019

RECURRENTE:
ARMANDO LEÓN PTACNIK Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a treinta de octubre de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las quince horas con dieciocho minutos de veintinueve de octubre, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito signado por Jorge Alberto Escárcega Germán, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Baja California, constante en una foja útil, mediante el cual solicita copia certificada de todo lo actuado en el expediente citado al rubro; no pasa inadvertido que el escrito es dirigido al Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes quien fungió como ponente, sin embargo, se trata de un asunto concluido que se encuentra en archivo, por lo tanto corresponda a Presidencia acordar lo conducente. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 141, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 24 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Agréguese el escrito de cuenta al expediente para que obre como corresponda.

SEGUNDO.- Se autoriza la expedición de la copias solicitadas, las cuales deberán ser reproducidas en el servicio de fotocopiado externo que designe el promovente, dado que el volumen del expediente excede la cantidad de veinte fojas que aluden las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública citadas; para lo cual se designará personal que acuda con persona autorizada al lugar elegido para las reproducciones respectivas en horario hábil, y se haga entrega de las mismas previa identificación y razón de recibido que se asiente en autos.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cumplase.**